

ANUNCIO

El Tribunal del proceso selectivo para la necesaria y urgente provisión, con carácter interino, mediante concurso, del puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Burguillos y formación de bolsa de interinidad, por baja de su titular, (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 184, de 10 de agosto de 2021), hace pública, de conformidad con la base Décima de la convocatoria, **la calificación definitiva obtenida en el proceso.**

Constituidos en Tribunal, el día 9 de diciembre de 2021, a efectos del listado definitivo de méritos y calificación final definitiva, de acuerdo con lo establecido en las bases, se da cuenta por la Secretaria del Tribunal de los informes remitidos por el Ayuntamiento de Burguillos, suscritos por el negociado de Entrada/Salida de documentos, con fecha 9 de diciembre de 2021:

-No presentación de alegaciones al listado provisional de méritos así como a la calificación final provisional obtenida, consultado el Registro de Entrada de correspondencia desde el 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021.

-Consultado el Registro de Entrada de correspondencia desde el 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, en relación a la valoración provisional de los méritos acreditados de los/as aspirantes admitidos y el cotejo de copias con la documentación original del expediente de “bases de selección de funcionario interino para provisión del puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Burguillos y formación de bolsa de interinidad” se han presentado los siguientes documentos cuyas copias han sido cotejadas con los originales:

Fecha	N.º Registro	Remitente
01/12/2021	7.449	Gracia Márquez Blanco
02/12/2021	7.471	José Antonio García-Cascón Torres
02/12/2012	7.479	Salvador Guerra Falcón


Visto lo anterior, y Tras análisis de la documentación aportada y obrante en el expediente, conforme a las bases de la convocatoria, el tribunal acuerda:

-En relación al aspirante Muñoz Redondo Manuel, la puntuación provisional de méritos pasa de 10,83 a puntuación definitiva de 2,50 puntos, al no haber aportado originales para cotejo de los documentos, conforme a la base Novena de la convocatoria, y anuncio del tribunal ,publicado el 26 de noviembre de 2021, salvo originales que obren en el expediente.

-En relación a la aspirante Gómez Ojeda, Marta, la puntuación provisional de méritos pasa de 9,88 a 4,88, al no haber aportado originales para cotejo de documentos, conforme a la base Novena de la convocatoria y anuncio del tribunal, publicado el 26 de noviembre de 2021, salvo originales que obren en el expediente.

-En relación a la aspirante Barnes García María Lourdes, la puntuación provisional de méritos pasa de 0,20 a 0,10 puntos, al no haber aportado originales para cotejo de los documentos, conforme a la base Novena de la convocatoria, y anuncio del

Código Seguro De Verificación:	yWnivjvL/3dKiDuqrl/2Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Menendez Fernandez	Firmado	10/12/2021 13:07:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yWnivjvL/3dKiDuqrl/2Fg==		



tribunal, publicado el 26 de noviembre de 2021, salvo originales que obren en el expediente.

-En relación a la aspirante Carrión Márquez María, la puntuación provisional de méritos pasa de 0,10 a 0,00 puntos, al no haber aportado originales para cotejo de los documentos, conforme a la base Novena de la convocatoria, y anuncio del tribunal, publicado el 26 de noviembre de 2021.

RESULTADO CONCURSO					
Apellidos Nombre	Méritos de Carácter General			Méritos de carácter Autonómico	Puntos
	Superación pruebas selectivas	Experiencia a profesional	Cursos de formación		
Jiménez Carmona Ana Belén	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dengra Rosas Asunción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Delgado Herrera Marina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
García-Cascón Torres José Antonio	0,00	0,93	1,40	0,31 (experiencia profesional) +0,66 (cursos)	3,30
Gómez Ojeda Marta	0,00	3,66	0,00	1,22 experiencia profesional	4,88
Muñoz Redondo Manuel	0,00	0,00	2,10	0,40 cursos	2,50
Barnes García María Lourdes	0,00	0,00	0,10	0,00	0,10
Márquez Blanco Gracia	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20
Carrión Márquez María	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Guerra Falcón Salvador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En consecuencia, el Tribunal establece la siguiente calificación final, una vez cotejados y compulsados los méritos valorados, de conformidad con las bases de la convocatoria:

CALIFICACIÓN FINAL DEFINITIVA	
APELLIDOS Y NOMBRE	TOTALPUNTOS
Gómez Ojeda Marta	4,88
García-Cascón Torres José Antonio	3,30
Muñoz Redondo Manuel	2,50
Márquez Blanco Gracia	0,20
Barnes García María	0,10

Código Seguro De Verificación:	yWnivjvL/3dKiDuqr1/2Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Menendez Fernandez	Firmado	10/12/2021 13:07:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yWnivjvL/3dKiDuqr1/2Fg==		



Lourdes	
Carrión Márquez María	0,00
Jiménez Carmona Ana Belén	0,00
Dengra Rosas Asunción	0,00
Delgado Herrera Marina	0,00
Guerra Falcón Salvador	0,00

La lista definitiva se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web, conforme a la base décima.

Visto lo anterior, el tribunal acuerda proponer el nombramiento, como funcionaria interina, de D^a Marta Gómez Ojeda, al ser la aspirante que ha obtenido la mejor puntuación. La lista junto con el acta de la última sesión, y propuesta de nombramiento se eleva a la Alcaldía- Presidencia, de conformidad con la base décima de la convocatoria.


La persona propuesta para su nombramiento aportará ante la Corporación, dentro del plazo de cinco días hábiles desde que se haga pública la calificación definitiva, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base décima.

Con el resto de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, no propuestas para ocupar el puesto, ordenadas según la clasificación definitiva elaborada por el tribunal calificador, se creará una bolsa de interinidad, de conformidad con la bases:

CALIFICACIÓN FINAL DEFINITIVA	
APELLIDOS Y NOMBRE	TOTALPUNTOS
Gómez Ojeda Marta	4,88
García-Cascón Torres José Antonio	3,30
Muñoz Redondo Manuel	2,50
Márquez Blanco Gracia	0,20
Barnes García María Lourdes	0,10

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra el acto del Tribunal calificador del Proceso selectivo, que no es firme en vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía- Presidencia del Ayuntamiento de Burguillos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal

Código Seguro De Verificación:	yWnivjvL/3dKiDuqrl/2Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Menendez Fernandez	Firmado	10/12/2021 13:07:57	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yWnivjvL/3dKiDuqrl/2Fg==			